



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRA. - ENTRE RÍOS

ORDENANZA N° 190 /2023 H.C.D.

San Jaime de la Frontera, 08 de septiembre de 2023

VISTO:

La nota presentada por la Cooperativa Eléctrica de Chajarí Ltda. al P.E., solicitando autorización para el nuevo tendido de línea eléctrica, y;

CONSIDERANDO:

La situación que se ha venido soportando en los últimos veranos en nuestra localidad, donde se sufrió innumerables cortes eléctricos y baja de tensión con los daños que ello ocasiona en los equipos domésticos eléctricos y comerciales, así como también a las bombas de extracción de agua del Municipio, lo que causaba la pérdida de potencia y por lo tanto la disminución del suministro en una época donde se soporta altas temperaturas.

Que ello amerita que se realicen inversiones con el propósito de producir una sustancial mejora del servicio eléctrico, por parte de la Empresa Cooperativa Eléctrica Chajarí, a fin de que el próximo período estival en el cual se esperan altas temperaturas, el servicio eléctrico pueda soportar holgadamente la mayor demanda eléctrica.

Que en función de ello la Cooperativa Eléctrica Ltda. Emprende la ejecución de una nueva línea de distribución eléctrica en la zona de manzanas con N° 122,123, 124 y 125 y en calles San Lorenzo y Liniers entre Avda. Corrientes y Cuchillas de Montiel; que en el momento de disponerse a realizar la implantación de los postes para el nuevo tendido eléctrico, se encuentra con que la vía pública que figura en los planos, no concuerda con la situación que se hallaron en el terreno, donde numerosas viviendas se encuentran ocupando la vía pública, con lo cual el ramal de la nueva línea a instalar conforme el plan previsto, ya que ello implicaría realizarlo sobre viviendas habitadas, situación que no es posible.

Ante esta situación en que se encuentra, solicitan al Ejecutivo Municipal mediante nota de fecha 24 de agosto de 2023, y en virtud de la necesidad y urgencia de los trabajos a realizar, y considerando que los mismos redundarían en una sustancial mejora en el servicio eléctrico para nuestra localidad, una autorización para realizar la implantación de los postes del nuevo tendido eléctrico sobre la calle Cepeda, extendiendo la línea sobre esta vía pública que se encuentra actualmente despejada y libre de ocupación, con lo cual viene a representar la mejor opción para los trabajos a representar.

Por ello

**“ EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
JAIME
DE LA FRONTERA, SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA ”**

ARTÍCULO 1º).- **AUTORÍCESE** a la empresa Cooperativa Eléctrica de Chajarí Ltda., a realizar el tendido de la nueva línea eléctrica sobre el margen sureste de la Avda. Cepeda cuya traza corre paralela a las vías férreas en la zona de manzanas N° 122,123,



Honorable Concejo Deliberante


MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRA. - ENTRE RIOS

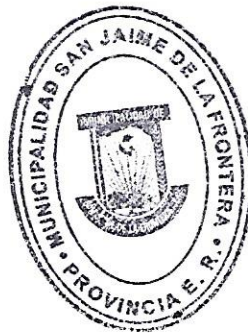
124 y 125 y sobre calles San Lorenzo y Avda. San Martín .


ARTÍCULO 2º). AUTORÍCESE al Poder Ejecutivo Municipal de San Jaime de la Frontera a instrumentar las medidas pertinentes que fueren necesarias ,a fin de que la empresa de electricidad pueda realizar los trabajos de instalación de la nueva línea eléctrica.

ARTÍCULO 3º). La ampliación de la red proyectada se adjunta como Anexo I.

ARTÍCULO 4º). Regístrese, comuníquese y archívese.


OSCAR LUIS VARGAS
SECRETARIO SUPLENTE
DEL H.C.D.
Municipalidad San Jaime de la Frontera




Elsa V. Payer
Presidente H.C.D.
Munic. San Jaime de la Frontera